PLIEGO DE CONDICIONES REG 2022-010

Según lo dispuesto en el Capítulo Tercero LA RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EDURED pone a consideración de **los aliados y cooperantes que manifestaron interés en participar en el proceso** para realizar la ***Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera*** a la ejecución del proyecto denominado ***"IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO"*** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Puerto Caicedo - Putumayo, y aprobado por el OCAD PAZ(***BPIN 2021865690042***). Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

Harán parte del presente proceso Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, el proyecto aprobado y las especificaciones técnicas descritas el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Puerto Caicedo - Putumayo, y aprobado por el OCAD PAZ (***BPIN 2021865690042***). los cuales serán remitidos junto con la invitación a cotizar y publicados en nuestra página web https://edured.edu.co/

Invitación a veedurías

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EDURED, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en nuestra página web https://edured.edu.co/

Compromiso anticorrupción

Los Proponentes con su presentación de la propuesta entenderán que prestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes

Comunicaciones

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas por escrito a la Secretaría General a través del correo electrónico juridica@edured.edu.co en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes

a viernes. EDURED no se responsabiliza por correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a la mencionada anteriormente, o por fuera del horario establecido.
La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación REG 005; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Definiciones

- Adjudicación: Es la decisión final de EDURED, expedida por medio de un acto, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- Contratista: Es el Proponente que resulte adjudicatario y que suscribe el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
- Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre EDURED y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
- Oferta: Es la propuesta presentada a la entidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
- Pliego de Condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- Primero en el Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
- Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- Aliado o cooperante: empresas y o entidades que comparten objetivos y fines con EDURED que les permitan aunar esfuerzos a fin de consolidarse como aliados estratégicos y que han suscrito previamente un convenio marco para tal fin
- TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web

Descripción del servicio a contratar:

Que mediante ACUERDO No. 56 del 21 de diciembre del 2021, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ viabilizó proyectos de inversión.

Que el proyecto de inversión denominado ***" IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO,*** identificado con el código *BPIN 2021865690042* **CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos generales para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR – Asignación para la paz.

Que, el artículo 97 del precitado acuerdo, **VIABILIZÓ, PRIORIZÓ Y APROBÓ** el proyecto de inversión ***Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera*** a la ejecución del proyecto denominado ***" IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO,*** identificado con el código ***BPIN 2021865690042,*** por un valor de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO M/L ($ 818.844.348).** financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR – Asignación para la paz-; de igual manera, DESIGNÓ como entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría a la **RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EDURED**

Que de conformidad con el ACUERDO No. 56 del 21 de diciembre de 2021 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ y el Oficio radicado el día jueves 23 de diciembre de 2021 por la Secretaría Técnica del OCAD PAZ, la **RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EDURED**, mediante oficio de fecha 3 de enero de 2022, enviado al correo electrónico stecnicaocadpaz@dnp.gov.co Departamento Nacional de Planeación DNP, **ACEPTA** la designación como entidad ejecutora e instancia para adelantar la contratación de la interventoría del proyecto ***Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera*** a la ejecución del proyecto denominado ***" IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO,*** identificado con el código ***BPIN 2021865690042 ,*** en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, así como a la normativa del Sistema General de Regalías.

De conformidad con lo anterior se hace necesario inicial el proceso de contratación necesario con el fin de contratar el siguiente:

OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga para con EDURED, a realizar ***Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera*** a la ejecución del proyecto denominado ***" IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO,*** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Puerto Caicedo

ACTIVIDAD
Realizar *Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera* a la ejecución del proyecto denominado *" IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO*

- Putumayo, y aprobado por el OCAD PAZ (***BPIN 2021865690042***).

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance contractual corresponde además las acciones de interventoría técnica administrativa y financiera al suministro de equipos de cómputos y nuevas tecnologías, desarrollo de actividades de apropiación social en tecnologías de la información y actividades de adecuada disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos no aprovechables de las instituciones educativas beneficiarias del proyecto inherentes al cumplimiento y desarrollo de las siguientes obligaciones contractuales:

según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Puerto Caicedo - Putumayo, y aprobado por el OCAD PAZ (***BPIN 2021865690042***) que hacen parte integral del presente proceso contractual.

1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

GRUPO	CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
(F) SERVICIOS	80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de Proyectos.
(F) SERVICIOS	80000000	80100000	80101600	80101603	Evaluación económica o financiera de proyectos.

2- IMPUTACION PRESUPUESTAL.

CDP No.	Dependencia	Posición Catalago de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer

922	03110024	00AP-2301-0400-2021-86569-0042 IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO	NACIÓN	AP86569	406.654.975,00
622	03110024	00AP-2301-0400-2021-86569-0042 IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO	NACIÓN	AP86568	412.189.373,00

El bien o servicio se encuentra incorporado dentro del **Plan Anual de Adquisiciones 2022**.

3- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACIÓN.

Que la RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED es una entidad pública descentralizada indirecta de carácter académico, conformada por Instituciones de Educación Superior estatales en desarrollo de la potestad señalada en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y en consecuencia y de conformidad con lo expuesto por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, tiene la misma naturaleza jurídica y las mismas prerrogativas de las Universidades Públicas que la conforman, sujetándose al mismo régimen jurídico de éstas en la prestación de los servicios a su cargo y gozando del principio de la autonomía universitaria que le es igualmente aplicable.

EDURED se constituyo como ***Corporación*** sin ánimo de lucro con el régimen legal previsto en el Código Civil y en general en el Derecho Privado, goza de personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa y financiera y que no obstante de ejecutar una función pública, se sustrae expresamente de la aplicación de las normas del derecho público en todo cuanto se relacione con la conformación y/o modificación de su estructura organizacional, la jurisdicción a

ella aplicable, la contratación de su personal, la destinada a la adquisición y disposición de bienes y la prestación de servicios de apoyo para su funcionamiento y actividades misionales.

Como corolario de lo anterior, y en concordancia con lo estipulado en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el marco de la autonomía universitaria y en los Estatutos, la Corporación en su actividad contractual está sujeta a un ***Régimen Especial de Contratación*** para la ejecución de sus recursos, regido por el derecho privado civil y comercial.

Que el conocimiento, la ciencia y la técnica, como valores de la cultura gozan de protección estatal al hacer parte de los derechos sociales, económicos y culturales, cuya tutela ordena la Constitución Política y por ende es obligación del Estado incentivar y estimular la ciencia y la tecnología (Preámbulo y artículos 67, 69, 70 y 71).

Que EDURED desarrolla su misión institucional en todos los campos de acción del quehacer científico y académico, de proyección social, de extensión e investigativo de sus corporadas y de acuerdo con su naturaleza jurídica tiene como objeto social contribuir al desarrollo regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo colombiano siendo factor de desarrollo a través de programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten el conocimiento, técnica y ciencia, coadyuvando a la integración y desarrollo del país desde el fortalecimiento institucional, productivo, científico, cultural, investigativo y tecnológico.

Que el Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, formuló un proyecto productivo que busca Fortalecer las herramientas y estrategias didácticas para mejorar los procesos de enseñanza / aprendizaje e incrementar la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís, este proyecto se denominó ***"IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO"***, el cual fue viabilizado, priorizado y aprobado técnica y financieramente.

Que el Municipio de Puerto Caicedo en el Departamento del Putumayo, presentó dicho proyecto ante la Secretaría Técnica del OCAD Paz con el fin de que este fuera viabilizado, priorizado y aprobado como proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías - SGR. Y en el cual se propuso designar como entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto a la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior - EDURED.

Que la secretaria técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Paz de la Dirección del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, a través del Acuerdo No. 56 del 21 de diciembre de 2021, en su Artículo 97; Viabilizó, Priorizó y Aprobó el proyecto. Estableciendo como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto a la RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- EDURED.

Como corolario de lo anterior EDURED tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia que permita ejecutar en términos de eficiencia y eficacia el proyecto esbozado en párrafos arriba.

Que, para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís en el Departamento del Putumayo y la nación a través del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP, para la ejecución de la *Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto de "**IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO**",* requiere hacer uso de las disposiciones establecidas en el ***Manual de Contratación*** de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad a través de sus procedimientos de selección y contratación.

4- CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

Requisitos habilitantes:

Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.
Las personas deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para lo cual deberán allegar con la propuesta certificaciones expedidas con no menos de 2 días de anterioridad del cierre de la presente invitación, de tanto de la persona jurídica como del representante legal de la misma de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de EDURED y haya manifestado interés en participar en el presente proceso

Capacidad financiera

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente >=1.5
Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo total <=60%
Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses >=1.0

Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad operacional/Patrimonio) *100: mayor o igual 5%
Rentabilidad sobre el activo (Utilidad operacional/Activos) *100: mayor o igual 2 %

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio

Capacidad técnica

Experiencia - Experiencia General del Proponente: El proponente deberá tener como mínimo 5 años de experiencia en el desarrollo de auditorías integrales relacionadas con objeto contractual a contratar, lo cual se verificará con el certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio respectivo.
Experiencia Especifica del Proponente: La experiencia se acreditará presentando contratos u órdenes de servicio o certificaciones de contratos u órdenes de servicio ejecutados o en ejecución, con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación relacionados con la interventoría técnica administrativa y financiera relacionada con actividades propias del el objeto del contrato o se relacione con el beneficio de familias, mediante la ejecución de proyectos de interés social o con la interventoría o supervisión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías., que sumados equivalgan al menos a un valor igual o mayor al 30 % en SMMLV del presupuesto contratar.
Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad técnica podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros independientemente de su participación.

PERFIL	**Persona Natural o Jurídica**	
EXPERIENCIA REQUERIDA	General	El proponente deberá tener como mínimo 5 años de experiencia en el desarrollo de auditorías integrales relacionadas con objeto contractual a contratar, lo cual se verificará con el certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio respectivo.
	Especifica	La experiencia se acreditará presentando contratos u órdenes de servicio o certificaciones de contratos u órdenes de servicio ejecutados o en ejecución, con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación relacionados con la interventoría técnica administrativa y financiera relacionada con actividades

		propias del el objeto del contrato o se relacione con el beneficio de familias, mediante la ejecución de proyectos de interés social o con la interventoría o supervisión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías., que sumados equivalgan al menos a un valor igual o mayor al 30 % en SMMLV del presupuesto contratar.
IDONEIDAD	**Formación Académica del Recurso Humano** El proponente deberá allegar junto con su propuesta las hojas de vida del personal a vincular para la ejecución de la auditoria objeto del presente proceso contractual, el cual deberá reunir iguales a mayores condiciones de formación y experiencia a las requeridas por el presente proceso so pena de que su propuesta no pueda ser tenida en cuenta. Para los efectos de la habilitación en el proceso contractual deberá allegar cuando menos las hojas de vida de los siguientes cargos.	
	Pregrado:	**Director de Interventoría*:** Perfil: Profesional con Especialización en Gerencia de Proyectos. Experiencia: 8 años de Experiencia Profesional, mínimo 5 años de experiencia en interventorías o supervisiones de proyectos de inversión. **Profesional Administrativo de Interventoría*:** Perfil: Profesional en Ingeniería o Administración o afines, con mínimo 2 años de experiencia en interventoría de proyectos de inversión o temas relacionados con el seguimiento a proyectos financiados con recursos del SGR. **Coordinador Operativo de Interventoría*** **Asistente Administrativo de Interventoría*** Perfil: Profesional en Ingeniería o afines, con especialización en temas afines al objeto del proyecto, con experiencia de mínimo de 3 años en inteventoría de proyectos de inversión. **Técnico Operativo de Interventoría***

		Perfil: Tecnólogo con experiencia de un año en interventoría de proyectos de inversión.

CRITERIOS DE EVALUACION
LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN TECNICA JURIDICA Y FINANCIERAMENTE HABILITADAS SERAN EVALUADAS mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	400
Calidad	590
Apoyo industria nacional	10
Total	1000

PRECIO:

Obtendrá como puntaje máximo, es decir cuatrocientos 400 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR, los demás proponentes se le asignará el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: a MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD
se otorgaran hasta 450 puntos al proponente que acredite un equipo de trabajo con mayores perfiles de experiencia y formación de conformidad con lo siguiente:

- Director de interventoría 190 puntos:

 El proponente que presente como director de interventoría un profesional con formación de postgrado superior a la requerida por el documento técnico del proyecto obtendrá 100 puntos.

 Mas 10 puntos por cada 6 meses de experiencia acreditada como director de procesos de interventoría adicional a la requerida en el documento técnico del proyecto a contratar hasta un total de 90 puntos por este ítem.

Se otorgarán hasta 100 puntos para cada uno de los siguientes perfiles ofertados por cada 6 meses adicionales de experiencia en procesos de interventoría que excedan la experiencia básica Habilitante en la ejecución de actividades inherentes al objeto del contrato así:

- Profesional Administrativo de Interventoría: 50 puntos por cada 6 meses de experiencia acreditada en

procesos de interventoría adicional a la requerida en el documento técnico del proyecto para un máximo de 100 puntos.

- Coordinador Operativo de Interventoría: 50 puntos por cada 6 meses de experiencia acreditada en procesos de interventoría adicional a la requerida en el documento técnico del proyecto para un máximo de 100 puntos.

- Asistente Administrativo de Interventoría 50 puntos por 6 meses de experiencia acreditada en procesos de interventoría adicional a la requerida en el documento técnico del proyecto

- Técnico Operativo de Interventoría 50 puntos por 6 meses de experiencia acreditada en procesos de interventoría adicional a la requerida en el documento técnico del proyecto

Puntaje para estimular la industria nacional
Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cien (10) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Para dar cumplimiento al objeto descrito, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:	
5.1 - Generales	**5.2 - Especificas**
En desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA, se obliga con EDURED a: **1.** Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos Técnicos y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del Supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato. **2.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. **3.** Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de	Se obliga a cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del presente contrato. Para ello se obligará en especial a lo siguiente: **a)** Preparar y suscribir conjuntamente con EL CONTRATISTA las Actas de iniciación, en la que se defina la fecha en que se iniciarán los trabajos y propender por la entrega oportuna de los mismos. **b)** Ordenar al CONTRATISTA del proyecto cualquier prueba o toma de muestras que se estime necesarias, para los fines de determinar la calidad de los materiales o insumos utilizados en cumplimiento de los objetivos del proyecto, con el fin de que estos permitan garantizar las condiciones y especificaciones técnicas del proyecto. **c)** Modificar, Liquidar conjuntamente con EDURED el o los contratos suscritos para la

la Seguridad y Salud en el trabajo (SG- SST) bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. **4.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. **5.** Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera, y las que la Ley y las buenas costumbres exigen a todo proveedor del Estado. **6.** Atender de manera oportuna las recomendaciones del *Supervisor*, quien velara por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. **7.** Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, en los anexos técnicos y los que le solicite el *Supervisor* para el control y vigilancia en el desarrollo y ejecución del contrato. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **9.** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís, EDURED o a terceros. **10.** Colaborará con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad. **11.** Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. **12.** Utilizar la imagen de EDURED de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo ejecución del proyecto y todas las demás atribuciones que EDURED plasme en el contrato y sus anexos, que correspondan directamente a la Interventoría. **d)** Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre EDURED, la Interventoría y el o los contratistas de apoyo logístico y técnico que coadyuven en la ejecución del proyecto. **e)** Proveer el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual y su alcance, acorde con el alcance del objeto contractual y el documento técnico elaborado por el Municipio de puerto Caicedo para este proyecto, que deberá estar conformado:

Director de Interventoría
Profesional Administrativo de Interventoría
Coordinador Operativo de Interventoría
Asistente Administrativo de Interventoría
Técnico Operativo de Interventoría

f) Suministrar los elementos de protección y/o bioseguridad al equipo técnico, administrativo y financiero contratado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales; según lo establecido en el Documento Técnico, elaborado por el Municipio de Puerto Caicedo.
g) cumplir el proceso de auditoria integral hasta la finalización de la totalidad de la ejecución del proyecto. se entiende que la auditoria es de carácter integral, es decir que implica su seguimiento desde el inicio hasta la finalización del proyecto ejecutado en 100%, independientemente del plazo estipulado para su ejecución, por lo cual sin en desarrollo del proyecto a auditar surgieren situaciones excepcionales que lleven a ampliar los plazos de ejecución no se entenderá por este motivo, que haya lugar a adición presupuestal alguna para que la interventoría cumpla a cabalidad sus obligaciones hasta la ejecución de la totalidad del proyecto auditado. **h)** Verificar que las actividades, bienes y servicios del citado proyecto, cumplan con

autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. **13.** Presentar la factura que deberá contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, y demás documentos que de acuerdo con la normatividad vigente debe EL CONTRATISTA presentar. **14.** Ceder los derechos de explotación económica de los desarrollos tecnológicos, obras, formatos, información, programas, modelos de utilidad, sistemas de información, que se realicen con ocasión al presente contrato, teniendo en cuenta que esta cesión, no implica la vulneración de los derechos de autor contenidos en el acuerdo de Cartagena de Indias y la decisión 311 de la Comunidad Andina de Naciones. Igualmente, el sistema de información a utilizar no podrá cederse si este cuenta con licencia registrada ante la oficina de derechos de autor del Ministerio del Interior de la República de Colombia. **15.** Transferir los derechos de propiedad intelectual y de explotación patrimonial sobre la totalidad de los desarrollos producidos durante la ejecución del contrato a favor de quien le indique EDURED. **16.** Velar por el cumplimento de las normas de citación en pro de la protección de los derechos de autor dentro de los productos comprendidos en el contrato. **17.** Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: **a)** Uso de tablas de Retención Documental que se organicen la información necesaria de la gestión, **b)** Uso de las especificaciones técnicas señaladas en el mismo. **i)** Verificar que las actividades del ***"IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO"***, objeto de esta interventoría cumplan con el programa de actividades determinado. **j)** En el caso de necesitarse la incorporación de nuevos ítems no contemplados en el contrato original, el operador del proyecto presentará a la directora de interventoría la solicitud con un informe que incluya el análisis detallado de cada precio, con su respectiva especificación particular en caso de requerirse, ante lo cual la directora gestionará todas las acciones establecidas para tal fin, entorno tanto al proyecto como al contrato. Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del proyecto. **k)** Cumplir con lo expresamente pactado, conforme a la buena fe, al uso y a la ley. **l)** Poner en práctica las órdenes recibidas por parte de EDURED, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **m)** Ejecutar los recursos asignados, exclusivamente para el objeto definido y dentro de los tiempos y términos establecidos en el convenio. **n)** Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las actividades debidamente ejecutadas. **ñ)** Presentar oportunamente los informes de avance del contrato solicitados por EDURED. **o)** Garantizar mediante informes técnicos, administrativos y financieros que el producto entregado se ajusta a los lineamientos técnicos y de calidad exigidos. **p)** Entregar los productos requeridos, de acuerdo con las descripciones dadas en las especificaciones

papel reciclado, **c)** Impresión de documentos en doble cara, **d)** Uso de scanner de documentos y correos electrónicos, **e)** Abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias. **18.** En caso de ser asignado correo electrónico al Contratista, este deberá dar el uso adecuado al mismo, en este sentido, destinarlo exclusivamente para el desarrollo del contrato. **19.** Ejecutar las actividades teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad para la emergencia social económica y ecológica por la pandemia del Covid-19. **20.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	esenciales o/y demás condiciones requeridas por la entidad, así como las normas que regulan las competencias y obligaciones. **q)** Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con su propuesta y las especificaciones estipuladas. **r)** Cumplir con la descripción técnica de cada uno de los objetivos, actividades y subactividades, establecidas en el proyecto **(BPIN 2021865690042). s)** Brindar asistencia presencial, telefónica y/o remota a las solicitudes de manera oportuna.

6- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	
1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción. **2.** Cancelar el valor del presente contrato en la cuantía y en los términos descritos en el presente documento, previa certificación e informe de supervisión de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. **3.** Prestar toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de manera adecuada. **4.** Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que el CONTRATISTA formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, y tomar las decisiones a que haya lugar.	
Plazo de Ejecución:	**32 meses**
Lugar de Ejecución:	**Municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís – Departamento del Putumayo**
Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor de EDURED, estarán a cargo de la ***Dirección de Proyectos***, o en su defecto en las faltas temporales o definitivas por el ***director ejecutivo*** de EDURED, quienes tendrán las funciones y/o actividades que por la naturaleza jurídica de su designación y la Ley están a su cargo. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El *Supervisor* del contratado por parte de EDURED establecerá los mecanismos de comunicación permanente con EL CONTRATISTA, para solicitar información, realizar aclaraciones pertinentes, solicitar por escrito el cumplimiento de las obligaciones, verificar las facturas o cuentas de cobro enviadas y sus respectivos soportes, dar visto bueno del servicio prestado y realizar el trámite de pagos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El

	Supervisor exigirá el cumplimiento de las normas de seguridad y protección industrial de los trabajadores que ejecuten el presente contrato, cuando se requieran.

7- ANALSIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del futuro contrato, fue producto del análisis del sector por parte del Municipio de Puerto Caicedo, quien formuló el proyecto denominado ***" IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO ".*** El cual establece el recurso humano del proyecto, al igual que los perfiles y pagos mensuales para cada uno de ellos y los demás servicios, productos materiales e insumos que se requieren para la ejecución del proyecto. Como corolario de lo anterior, para este proceso de contratación se determinó el siguiente valor total del contrato:

Valor: **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO M/L ($ 818.844.348).**

Se aclara al proponente, que con su oferta se entiende que la auditoria es de carácter integral, es decir que implica su seguimiento desde el inicio hasta la finalización del proyecto ejecutado en 100%, independientemente del plazo estipulado para su ejecución, por lo cual sin en desarrollo del proyecto a auditar surgieren situaciones excepcionales que lleven a ampliar los plazos de ejecución no se entenderá por este motivo, que haya lugar a adición presupuestal alguna para que la interventoría cumpla a cabalidad sus obligaciones hasta la ejecución de la totalidad del proyecto auditado

9- FORMA DE PAGO.

Un Primer Pago en Calidad de anticipo, por valor equivalente al **(42%)** del valor total del contrato, que corresponde a la suma de **TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Pesos M/L ($345.308.861)**, previo perfeccionamiento y suscripción del Acta de Inicio del contrato. Y el saldo del valor total del contrato, mediante pagos parciales de la siguiente manera:

PERIODO	VALOR PARA PAGAR
1º PAGO	$31.391.715
2º PAGO	$31.391.715
3o PAGO	$31.391.715
4o PAGO	$31.391.715
5o PAGO	$31.391.715
6o PAGO	$31.391.715
7o PAGO	$31.391.715
8o PAGO	$31.391.715
9o PAGO	$31.391.715
10o PAGO	$31.391.715
11o PAGO	$31.391.715
12o PAGO	$7.897.278

13o PAGO	$7.897.278
14o PAGO	$7.897.278
15o PAGO	$7.897.278
16o PAGO	$7.897.278

17o PAGO	$7.897.278
18o PAGO	$7.897.278
19o PAGO	$7.897.278
20o PAGO	$7.897.278
21o PAGO	$7.897.278
22o PAGO	$7.897.278
23o PAGO	$7.897.278
24o PAGO	$3.345.929
25o PAGO	$3.345.929
26o PAGO	$3.345.929
27o PAGO	$3.345.929
28o PAGO	$3.345.929
29o PAGO	$3.345.929
30o PAGO	$3.345.929
31o PAGO	$3.345.929
32o PAGO	$6.691.858

Previa amortización del anticipo, en cada uno de los pagos periódicos programados, los cuales del pago numero 1 al 31, se realizarán los días 30 de cada mes correspondiente, o en su defecto el último día hábil de cada mes que no supere el día 30, y para el pago numero 32 y/o último pago, se realizara una vez EDURED, reciba a entera satisfacción el 100% de los servicios contratados. Los pagos parciales estarán sujetos a los respectivos Recibidos a Entera Satisfacción de cada uno de los periodos establecidos; la cual deberá suscribir el Supervisor del contrato en referencia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá aportar y acreditar: **1)** Informe de Ejecución a la fecha de la presentación de la cuenta, y balance de actividades. **2)** Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales los conforme a la normatividad vigente. Factura Electrónica. **4)** Autorización **3)** escrita del Supervisor para el desembolso del pago correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA deberá presentar factura de venta para el trámite de cancelación de los pagos correspondientes a la ejecución contractual, para que EDURED proceda con la cancelación dentro de los Cinco (5) días siguientes a su completa presentación. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja y los recursos disponibles de la plataforma del sistema de presupuesto y giro de regalías aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ.

A pesar de haber pagos mensuales se entiende, y así deberá considerarlo en su propuesta económica el proponente, que la auditoria es de carácter integral, es decir que implica su seguimiento desde el inicio hasta la finalización del proyecto ejecutado en 100%, independientemente del plazo estipulado para su ejecución, por lo cual sin en desarrollo del proyecto a auditar surgieren situaciones excepcionales que lleven a ampliar los plazos de ejecución no se entenderá por este motivo, que haya lugar a adición presupuestal alguna para que la interventoría cumpla a cabalidad sus obligaciones hasta la ejecución de la totalidad del proyecto auditado.

10- MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La contratación se realizará de conformidad con lo establecido por el manual de contratación de EDURED en los artículos 15 y siguientes y la selección de conformidad con lo señalado en el artículo 30 literal s cuando solamente haya manifestado interés un aliado o cooperante o por lo señalado en el artículo 32 en caso de que la manifestación de interés haya sido superior a 3 aliados o cooperantes

Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de 32 meses término que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, sin embargo se entiende, y así deberá considerarlo en su propuesta económica el proponente, que la auditoria es de carácter integral, es decir que implica su seguimiento desde el inicio hasta la finalización del proyecto ejecutado en 100%, independientemente del plazo estipulado para su ejecución, por lo cual sin en desarrollo del proyecto a auditar surgieren situaciones excepcionales que lleven a ampliar los plazos de ejecución no se entenderá por este motivo, que haya lugar a adición presupuestal alguna para que la interventoría cumpla a cabalidad sus obligaciones hasta la ejecución de la totalidad del proyecto auditado

Lugar de ejecución del Contrato
El lugar de ejecución del Contrato será en los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís.

11 - ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con lo señalado por el manual de contratación de EDURED establecido en el articulo 16 del manual de contratación, la estimación de los servicios a contratar se basó en lo señalado en los estudios que contiene el proyecto aprobado por el sistema general de regalías ***" IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASÍS Y PUERTO CAICEDO "*** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de PUERTO CAICEDO, y aprobado por el OCAD PAZ(BPIN 2021865690042). Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual y sobre los siguientes criterios:

Ítem	Estudio del Sector en Contratación Directa	Reflexión Legales y Organizacional
1.	¿La Entidad Estatal requiere de los servicios de una persona natural o jurídica?	Por las características de la entidad, la planta de personal, y por las características del proyecto formulado por el

		Municipio de PUERTO CAICEDO y aprobado por el OCAD Paz según (BPIN 2021865690042). EDURED requiere contratar los servicios de consultoría; para la interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto en mención.
2.	¿Cuál es la experiencia que requiere la persona natural o jurídica que pretenda satisfacer la necesidad de acuerdo con la complejidad del caso? Esta reflexión debe cubrir aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo.	Por la naturaleza jurídica de EDURED, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica con las condiciones de compromiso, idoneidad y experiencia relacionada con la interventoría, supervisión o coordinación de proyectos relacionados con sistemas productivos agropecuarios para el beneficio de familias campesinas.
3.	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios técnicos y logísticos requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? Esta reflexión debe cubrir aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo.	EDURED ha contratado servicios de consultoría para la interventoría técnica, administrativa y financiera a proyectos en ejecución, por montos establecidos en la formulación de dichos proyectos y según las formas de pagos ahí establecidas. Los cuales a la fecha han cumplido con la satisfacción de las necesidades.

12- ANÁLISIS DE RIESGO

Se anexa Matriz de riesgos.

13- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Articulo 26 del Manual de Contratación de EDURED, EL CONTRATISTA se obliga a constituir una ***Póliza de Seguro,*** a través de una Compañía Aseguradora, a favor de EDURED, con ocasión a la ejecución del presente contrato, que cubra los siguientes amparos:

1. Cumplimiento.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **10%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 4 meses más.

2. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.

Suficiencia	Vigencia

Por cuantía equivalente al **100%** del Valor entregado en calidad de anticipo.	Por el término del contrato.

3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **5%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 3 años más.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de EDURED.

14- INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:	**Aplica (A) No Aplica (N/A)**
De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turístico en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo de Colombia compra Eficiente de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, el presente contrato NO se encuentra cobijado por los Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto 1082 de 2015.	N/A

15- OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha establecida en el Cronograma a más tardar 28 de Febrero de 2022 a las 4:00 pm, la cual se podrá radicar por medio físico o a través del correo eléctrico juridica@edured.edu.co atendiendo la contingencia sanitaria y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de las propuestas EDURED publicará un acta en la que hará relación de las propuestas recibidas y procederá a su apertura

15- RELACIÓN DE ANEXOS

El Director Ejecutivo invitará a una personas naturales o jurídicas que hayan manifestado interés de participar en el proceso de selección que adelanta la entidad, los cuales de manera previa han tenido que haber surtido la etapa inicial del proceso, que seria el diligenciamiento del formato de inscripción y presentar los documentos exigidos, que hacen parte integral de futuro proceso de selección y contrato, los cuales se describen a continuación: **1-** Fotocopia de la cedula de ciudadanía si es persona natural, o del Representante Legal si es persona jurídica. **2-** Certificado de existencia y representación legal, vigente, si es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio o en su defecto Registro Mercantil, si es persona natural, según sea el caso. **3-** Registro Único Tributario (RUT) actualizado. **4-** Si es persona natural, hoja de vida con experiencia comprobada en el tema especifico a contratar. Si es persona Jurídica presentación de la Empresa. **5-** Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal en la ley 80 de 1993; **6-** Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes tanto para personas naturales como para las personas jurídicas y sus representantes legales.

17-CRONOGRAMA

- Invitación a manifestación de interés 03 a 06 de enero de 2022
- Invitación a participar 28 de febrero de 2022
- Observaciones a pliegos de condiciones hasta el 1 de marzo de 2022 12:00pm
- Respuesta a las observaciones 1 de marzo 5 pm
- Presentación de ofertas de ofertas 4 de marzo 2022 4:00pm
- Publicación de evaluación 7 de marzo de 2022
- Adjudicación y elaboración del contrato 8 de marzo de 2022

18- PUBLICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Manual de Contratación de la entidad, el desarrollo del principio de ***Publicidad*** en los procedimientos de contratación que adelanta la entidad, se surtirá a través de la Pagina Web www.edured.edu.co.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**DIRECCION NACIONAL**
Cargo:	**DIRECTOR NACIONAL**
Nombre del funcionario:	**MOISES DAVID HERNANDEZ SANCHEZ**
Firma:	
RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES SECRETARIO GENERAL Fecha de Elaboración:	**28 febrero de 2022**